

Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se corrige un error material de la Resolución 2025-0130 de 17 de diciembre de 2025

Mediante resolución del presidente de la Cámara de Comptos número 130 de fecha 17 de diciembre de 2025 se aprobó el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento del personal de la Institución.

Advertido un error material en el punto primero de la parte resolutive, se procede a su corrección conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas a esta presidencia,

HE RESUELTO:

Primero. – Corregir el siguiente error material del punto primero de la Resolución 2025-0130 de 17 de diciembre de 2025:

Donde dice:

“Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento del personal al servicio de la Cámara de Comptos que, a partir del 1 de enero de 2024, queda establecido en las siguientes cuantías anuales, en euros:”

Debe decir:

“Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento del personal al servicio de la Cámara de Comptos que, a partir del 1 de enero de 2025, queda establecido en las siguientes cuantías anuales, en euros:”

Segundo. – Trasladar esta resolución al secretario general, a la administradora y a la interventora, así como ordenar su publicación en la página web de la institución.

(Documento firmado electrónicamente por el presidente de la Cámara de Comptos de Navarra en la fecha que se indica al margen)

